

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00467108- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-835-E-UNC-DEC#FCEFYN, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso del Ing. Luis Orlando VENTRE (Leg. 46.227) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en las asignaturas "Programación Concurrente" y "Proyecto Integrador" del Departamento Computación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-835-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Luis Orlando VENTRE (Leg. 46.227) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en las asignaturas "Programación Concurrente" y "Proyecto Integrador" del Departamento Computación, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Eximir al Ing. Luis Orlando VENTRE del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 7 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

<u>ARTÍCULO 4°</u>.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

<u>ARTÍCULO 5°.</u> - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp